ESPECIALIZACIÓN

Derecho Administrativo

Plan de estudios

PRIMER TRIMESTRE

Teoría de la Actividad Administrativa (2 U/C)

Teoría de la Organización Administrativa

(2 U/C)

Derecho Constitucional Comparado (2 U/C)

SEGUNDO TRIMESTRE

Procedimientos Administrativos (3 U/C) Función Pública (2 U/C)

Derecho Procesal Administrativo (2 U/C)

TERCER TRIMESTRE

Amparo Constitucional (2 U/C)
Seminario I (2 U/C)
Fundamentos del Régimen Municipal (2 U/C)

CUARTO TRIMESTRE

Derecho Urbanístico (2 U/C)

Responsabilidad de la Administración Pública

(2 U/C)

Derecho Administrativo Profundizado (2 U/C)

QUINTO TRIMESTRE

Derecho Tributario (2 U/C)

Ejecución de sentencias contra entes públicos

(2 U/C)

Seminario II (2 U/C)

Trabajo Especial de Grado



Presentación

El Derecho Administrativo es una de las áreas más importantes dentro del acontecer jurídico, ya que la antigua y tradicional formación de abogados penalistas o civilistas ha dado paso a una nueva dinámica de diversificación del Derecho, cuya independencia científica se ve nutridas por una actividad incesante y un desarrollo constante.

Esta rama del Derecho se ha convertido, en las últimas décadas, en la disciplina más dinámica y cambiante dentro del amplio mundo del derecho, su finalidad es regular las relaciones entre el estado y los administrados o entre los mismos órganos de la Administración Pública.

El Derecho Administrativo se erige, entonces, como el derecho del presente si convenimos que el estado y sus órganos son instrumentos para el desarrollo en función del bien público nacional, a su vez categoría del bien común.

Objetivos

Llevar a cabo un estudio profundo de todas las áreas que comprende el Derecho Administrativo, a través de cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios, tomando en cuenta que las soluciones jurídico administrativas no son las únicas que se exigen ante problemas integrales que ameritan la intervención de otras ciencias o disciplinas en un marco de congruencia filosófica, administrativa, económica y social que sin duda propicia la relación profesional interdisciplinaria.

Destinatarios

La especialización está dirigida a profesionales del Derecho que deseen actualizar y profundizar sus conocimientos en el ámbito del derecho administrativo.

Régimen de estudio

Trimestral

Nº de créditos

31

Título que se otorga

Especialista en Derecho Administrativo.

Para la obtención del Título de Especialista se requiere además la aprobación de un Trabajo Especial de Grado.

Horarios

Se planificarán 12 horas de clase a la semana dentro de los siguientes horarios:

Si la clase es entre lunes y viernes el horario estará comprendido de las 6:30 p.m. a 9:45 p.m.

y los sábados en horario de 8:30 a.m. a 11:45 a.m. y de 2:30 p.m. a 5:15 p.m.

Autorizado por el CNU el 4 de mayo de 2001, Acta 388 según Gaceta Oficial Nº 37.206 del 28 de mayo de 2001

